

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 15:58
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-033-2022
Datos adjuntos: Res. Ex N 3 _Previo a resolver, requiere antecedentes_ Broadway.pdf

Estimado Mauricio Muñoz Velásquez,

Por intermedio del presente, y en su calidad de representante de Comamu SpA, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol D-033-2022**, de fecha 17 de enero de 2023, por la cual se resuelve la solicitud formulada el 2 de agosto de 2022. Se solicita presentar los antecedentes requeridos dentro del plazo máximo **de 8 días hábiles** a contar de esta fecha.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880. Asimismo, se le informa que usted que éste correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl, en horario de 09.00 hrs. a 13.00 hrs., indicando a que procedimiento de fiscalización, sanción u otro se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Saludos cordiales



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE